

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 167 -2019-SUSALUD/S

Lima, 23 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 00920-2019/OGPER, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00814-2019/OGAJ, de fecha 18 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 125-2018-SUSALUD/S, se designó al abogado César José Bernabé Pérez en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, el abogado César José Bernabé Pérez hará uso de su descanso vacacional desde el 02 al 08 de enero de 2020, inclusive;

Que, el artículo 39 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 145-2019-SUSALUD/S, define el encargo de funciones como la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de funciones por reemplazo temporal durante la ausencia del titular;

Que, a través de los documentos de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas informa de la compatibilidad del perfil del puesto de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones con el perfil profesional de la abogada Patricia Daisy Barrientos Morales, Superintendente de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización, por lo que se ha visto por conveniente encargarle las funciones del cargo en mención, durante el periodo señalado, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, resulta procedente encargar las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones a la abogada Patricia Daisy Barrientos Morales, Superintendente de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización, conforme a la evaluación de compatibilidad realizada;

Con los vistos del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1158, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1405, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-PCM y el Reglamento Interno de los/las servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 145-2019-SUSALUD/S.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR desde el 02 al 08 de enero de 2020, inclusive, las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones de la Superintendencia





Nacional de Salud, a la abogada Patricia Daisy Barrientos Morales, en adición a sus funciones de Superintendente de la Superintendencia Adjunta de Regulación y Fiscalización, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados para su conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.




CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL
SUPERINTENDENTE

